



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Ejecutivo

Expediente N° 70001-33-31-002-2008-00054-00

Ejecutante: VICTOR MANUEL TERAN ACOSTA

Ejecutado: E.S.E CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCION DE GALERAS.

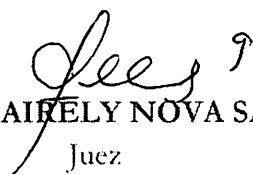
Vista la nota secretarial que antecede a folio 61 y revisado el expediente se tiene que el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sincé- Sucre a través de memorial de fecha 04 de agosto de 2017¹, da respuesta al requerimiento judicial realizado mediante auto de 02 de junio de 2017, el cual responde a la solicitud presentada por la parte ejecutante el 24 de noviembre del mismo año.

En consecuencia, se **DISPONE:**

PRIMERO: Póngase en conocimiento de las partes los documentos allegados por el término de tres (3) días, en los términos del artículo 377 del C.G.P.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, imprímase el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


LISSETE MAIFEELY NOVA SANTOS
Juez

MFR

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Per anotación en ESTADO NO. 001
de la providencia anterior, por 11 Ene-18
Ene-18
CLB

¹ Fl. 58.